

# RESOLUCIÓN Nº 299

### (18-ABRIL-2022)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

# EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES — IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

### **CONSIDERANDO:**

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 "Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES", expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de "Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes"

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: "Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)"

Que a través de Decreto N° 108 del veintiocho (28) de marzo de 2022 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se realizó un encargo de funciones del empleo denominado Director General de Entidad descentralizada Código 150 Grado 03 ubicado en el Instituto Distrital de las Artes Idartes al funcionario CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA identificado con cédula de ciudadanía N° 79.838.780 a partir del dieciocho (18) de abril de 2022.

Que mediante Resolución N° 250 del siete (07) de abril de 2022 expedida por la Entidad, 2022 se le concedió el segundo turno de descanso compensatorio con ocasión a la semana santa a la funcionaria HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.419.512, quien desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales- Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por tres (3) días hábiles, comprendido por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de abril de 2022.





# RESOLUCIÓN Nº299

## (18-ABRIL-2022)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de Equipamientos Culturales-Gerencia de Escenarios, la Subdirección Administrativa y Financiera verificó la Historia Laboral del funcionario JAMES ABRAHAM CASTIBLANCO CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.020.721.049, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales- Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se requiere encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales- Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de abril de 2022, al funcionario JAMES ABRAHAM CASTIBLANCO CRUZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.020.721.049.

Que el mencionado funcionario, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Idartes, y las del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales-Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes — Idartes, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales- Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de abril de 2022, al funcionario JAMES ABRAHAM CASTIBLANCO CRUZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.020.721.049, quien desempeña en el empleo de denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 02, ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Idartes, que el





# RESOLUCIÓN Nº 299

(18-ABRIL-2022)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

mencionado funcionario, cumplirá de manera simultánea con el desempeño de las funciones del cargo que es titular y las funciones del empleo que se le encarga, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de Equipamientos Culturales para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al funcionario JAMES ABRAHAM CASTIBLANCO CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.020.721.049.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 18-ABRIL-2022

OS MAURICIO GALEANO Director General (E)

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección; Talento Humano;	Nicolas Salarnanca Suarez Contratistas T.H.	* ماتغو
Proyectó Talento Humano;	Claudia Milena Salazar y/o Marco Aurelio Villate Poveda - Contratistas — Talento Humano	والع منسمات
Revisó SAF de Talento Humano:	Ivonne Alejandra Malaver Castiblanco Profesional Universitario	1 pr.
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	· · · · · · · ·
Revisó: Subdirección Administrativa y Financiera	Carlos Alfonso Gaitán Sánchez-Subdirector Administrativo y Financiero (E)	Hangests
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	a wiferensimble - " "
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Q.





### GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código: 1TR-GTH-F-03 Fecha: 09/04/2018

ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS

Versión: 2 Página: 1 de 1

FECHA: Abril 18 de 2022

**ASPIRANTE** 

 Nombre:
 JAMES ABRAHAM CASTIBLANCO CRUZ

 Cédula :
 1.020.721.049

 Cargo:
 Gerencia de Escenarios

 Código:
 39
 Grado:
 01

**Ubicación:** Subdirección de Equipamientos Culturales

### REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Artes Plásticas Visuales y afines o Artes Representativas o Diseño o Música u otros programas asociados a Bellas Artes o Ingeniería Eléctrica y afines o Arquitectura y afines o Administración o Ingeniería Civil y afines o Geografía, Historia o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Comunicación Social, Periodismo y afines o Educación o Filosofía, Teología y afines.  Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.  Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

### **ESTUDIOS REALIZADOS**

Pregrado:	Administrador Público	
nstitución:	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA	
echa:	Julio 27 de 2012	
Posgrado:	Especialista en Gestión Pública	
Posgrado: nstitución:	Especialista en Gestión Pública UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	

### **EQUIVALENCIA**

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	AP	APLICA EQUIVALENCIA		
N/A	SI		NO X	

### EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
IDARTES	Profesional Especializado	5/01/2021	18/06/2019	31/12/2020	1	6	13
IDARTES	Profesional Universitario	5/01/2021	5/07/2018	17/06/2019	0	11	12
IDARTES	Profesional Especializado	Actualmente	5/11/2021	17/04/2022	0	5	12
	SUBTOTAL TIEMPO LABORADO				1	22	37
	TOTAL TIEMPO LABORADO EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					10	7
						6	0
MENOS EQUIVALENCIA TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					0	0	0
					0	4	7

### CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO

IVONNE ALEJANDRA MALAVER CASTIBLANCO Profesional Universitario

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

Nicoles Solomonco Sucrez

NICOLAS SALAMANCA SUAREZ Contratista Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano